



# AVISO DE PRENSA

**Para Publicación Inmediata: jueves, 24 de septiembre de 2020**

## **LAS SOLICITUDES PARA VOTAR POR CORREO ESTAN DISPONIBLES**

Votantes que quieren votar por correo para la Elección General Presidencial deben solicitar una aplicación.

Debe elegir votar por correo o votar en persona. Si solicita una papeleta para votar por correo, esta será su papeleta oficial y debe devolverla a través del Servicio Postal de los EE. UU. o deposite en un buzón oficial. Si intenta votar en las urnas después de solicitar una papeleta por correo, emitirá una papeleta provisional que agrega tiempo a su experiencia de votación y no se contará hasta después del día de las elecciones. Esto es necesario para evitar que alguien pueda votar dos veces.

Usted puede solicitar una papeleta para votar por correo de una de estas cuatro maneras:

1. Envíe un mensaje de texto con las letras VPC al 77788.
2. Visite nuestro sitio web, [www.777vote.org](http://www.777vote.org), y seleccione Votar por correo. Siga las instrucciones para completar la solicitud, que se puede enviarse por correo postal, fax (240-777-8560) o correo electrónico a la Junta Electoral ([absentee@montgomerycountymd.gov](mailto:absentee@montgomerycountymd.gov)).
3. Visite <https://voterservices.elections.maryland.gov/OnlineVoterRegistration/InstructionsStep1> para completar una solicitud en línea. Debe tener una licencia de conducir de Maryland válida o una identificación emitida por la Administración de vehículos motorizados e ingresar su nombre y fecha de nacimiento exactamente como se refleja en la base de datos de registro de votantes para utilizar este método. Siga las indicaciones para completar y enviar su solicitud.
4. Puede presentar su solicitud en persona en la Junta Electoral del Condado de Montgomery - 18753 N. Frederick Avenue, Suite 210, Gaithersburg, MD 20879 - entre las 8:30 a.m. y las 5:00 p.m., de lunes a viernes. Para obtener una solicitud para otra persona, llame al 240-777-8500 para obtener información detallada.

La fecha límite para recibir su solicitud completa es el martes 20 de octubre de 2020. Después de la fecha, solo se puede solicitar una papeleta por correo en persona en nuestra oficina: 18753 N. Frederick Avenue, Suite 210, en Gaithersburg. La oficina está abierta:

- De 8:30 a.m. a 5 p.m. de lunes a viernes
- Durante la votación anticipada, del 26 de octubre al 3 de noviembre, de 7 a.m. a 8 p.m.

La Junta Electoral del Condado de Montgomery desea recordar a los votantes que hacerse pasar por otro votante o emitir su voto en nombre de otra persona es un delito. Si ve o se entera de algún intento de fraude electoral, comuníquese con la Oficina del Fiscal del Estado al 410-576-6300 o al 1-888-743-0023 sin cargo en Maryland o mediante TDD al 410-576-6372. Para obtener más información sobre la votación por correo, llame al 240-777-VOTE, visite [www.777vote.org](http://www.777vote.org), el sitio web de la Junta de Elecciones del Estado de Maryland en <https://elections.maryland.gov>, o siga a la Junta Electoral del Condado de Montgomery en Facebook o Twitter.

**¡Tu Salud, Tu Voz, Tu Voto!**

**Contacto para los medios: Gilberto Zelaya, 240-777-8625**

###